

## PRUEBA HOMOLOGADA PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE NIVEL BÁSICO (A2) DE INGLÉS. 2016/2017

### REQUISITOS:

- 16 años cumplidos el año de la prueba.
- Estar matriculado en nuestro centro.

### PRUEBAS:

La prueba homologada se articulará en cuatro destrezas: comprensión escrita (CE), comprensión oral (CO), expresión escrita (EE) y expresión oral (EO).

### SOLICITUDES, PLAZOS Y CALENDARIO:

- Solicitud: se recoge y se entrega cumplimentada en Secretaría. Plazo: del 10 al 16 de enero, ambos inclusive.
- Publicación listas provisionales de admitidos: 18 de enero.
- Subsanación de solicitudes: del 18 al 28 de enero.
- Publicación listas definitivas: 3 de febrero
- Fecha realización de la prueba: Viernes 17 de febrero a las 11:30 en el Salón de Actos
- Comunicación de resultados: antes del 10 de marzo.

### EVALUACIÓN:

- Cada una de las destrezas de que conste la prueba representará un 25% de la nota final. Para aprobar y obtener así el certificado del Nivel Básico será necesario obtener, al menos, el 60% de la puntuación total posible en cada una de las cuatro destrezas. Al porcentaje obtenido en cada una de las destrezas de que consta la prueba homologada se le sumará un 10% sólo en el caso de que el alumno o alumna haya obtenido una calificación igual o superior a 7 en el idioma extranjero objeto de la prueba en el curso inmediatamente anterior al de la celebración de la mencionada prueba.
- Se evalúa como APTO o NO APTO.

### CERTIFICACIÓN:

- La expide la Secretaría del centro.

- El alumnado que no obtenga el certificado del Nivel Básico podrá solicitar la expedición de una certificación académica si hubiese conseguido el dominio requerido en alguna o en diversas destrezas de la prueba homologada. Dicha certificación "parcial" no exime de la obligatoriedad de realizar la prueba completa para obtener el certificado en posteriores convocatorias.

### RECLAMACIONES:

- Por escrito, en el plazo de 3 días hábiles tras la publicación de las calificaciones.

## RECURSOS:

- Guía del candidato: <http://www.ceice.gva.es/documents/162689009/163754174/Guia+del+Candidat+PH+2016-2017.pdf/0e9fe3aa-b793-4d77-8387-b6d5b7b0e04d>
- Página de Conselleria: <http://www.ceice.gva.es/ca/web/idiomas/pruebas-homologadas>

## NORMATIVA:

- *ORDEN 20/2011, de 24 de octubre, de la Conselleria de Educació, Formació y Empleo, por la que se regulan las pruebas homologadas para la obtención del certificado de Nivel Básico de las lenguas alemana, francesa, inglesa e italiana, cursadas por el alumnado de Educación Secundaria y de Formación Profesional de la Comunitat Valenciana.*
- *El contenido se ajustará al nivel A2 MCER. Viene determinado en el Anexo Único del DECRETO 155/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el cual se regulan las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunitat Valenciana y se establece el currículum del nivel básico y del nivel intermedio.*